



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" -"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 23 de Diciembre de 2021

Res. CD-ECO Nº 455/21

Expte. Nº 6552/10

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 048/21 por medio de la cual se prorrogan las designaciones temporarias de docentes del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, hasta el 31 de Diciembre de 2021 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que a fs. 302/305 obra intervención de la Secretaria de Asuntos Académicos y la respuesta de los Docentes Responsables de Cátedra.

Que según informe de fs. 293, emanado de la Dirección General Administrativa Económica se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho Nº 315/21 de fs. 308.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 16/2021 de fecha 21/12/21.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones temporarias desde el 1 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2022 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero, de los docentes del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, en los cargos, dedicación y cátedras que a continuación se consignan:

Apellido y Nombre	Cargo – Dedicación	Asignatura
Simesen de Bielke, Valeria Cristina	Auxiliar Docente de 1° Cat Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario con ext. a Derecho III Módulo II
Egüez, Hermosinda	Profesor Adjunto - Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario con ext. a Derecho III Módulo II

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a las interesadas, a los Docentes responsables de las asignaturas, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica/de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /,D.G.A.

Teodelina I. Zuvirla Sec. de Investigación y Extensión

Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - UN

Mg. MIGUEL MARTIN NINA DECANO Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS